



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2012-00051

DEMANDANTE: ABSALOM ZAMBRANO RONCANCIO

Vencido como se encuentra el término de suspensión del proceso, de conformidad a lo normado por el artículo 163 del C.G.P., de oficio se dispone su reanudación, para el efecto se dispone colocar en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ